

**ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.** (en adelante la “Compañía”), de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

Dentro del contexto actual de preparación de un nuevo Plan Estratégico para el grupo, y tal y como se definió en el Plan de Negocio 2016-2019, publicado en abril de 2016 (HR 236596), ADVEO ha iniciado conversaciones con sus entidades financiadoras para redefinir su estructura financiera y adaptarla a dicho Plan.

Una vez reducida la deuda total de 309 millones de euros a 188 millones en los últimos 18 meses, ambas partes han comenzado a rediseñar la estructura del balance con el objetivo de poder acometer los retos de futuro que plantea el nuevo Plan Estratégico, que se presentará en torno al mes de mayo.

Como primer paso, los bancos del préstamo sindicado han concedido a ADVEO una dispensa de los niveles de cumplimiento del contrato de financiación sindicada, firmado el 27 de enero del 2015, hasta marzo de 2018. Además, y como muestra del compromiso mostrado por ADVEO y las entidades financieras, las partes han suscrito un acuerdo marco, por el que se garantizan las líneas de financiación de circulante desde 31 de diciembre de 2016 a 27 de julio del presente año, con el fin de proceder a la reestructuración de la deuda bancaria de la compañía antes de dicha fecha, lo que permitirá a ADVEO obtener estabilidad financiera a largo plazo así como la financiación necesaria para el desarrollo de determinadas inversiones previstas en el Plan Estratégico del Grupo.

Por otra parte, una vez publicadas las Cuentas Anuales del ejercicio 2016, está prevista la activación del programa de pagarés ya registrado, así como acelerar el proceso de desinversiones inmobiliarias sobre el que ya se está trabajando y continuar mejorando la gestión del capital circulante.

Con todas estas medidas, junto con la ampliación de capital ejecutada en julio de 2016, la compañía ha cumplido con otro de los objetivos señalados en el Plan de Negocio 2016-2019.

Madrid, a 11 de abril de 2017.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
MADRID**